



*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 07 ABR. 2008

**VISTO Y CONSIDERANDO** el Decreto Provincial N°475/08, mediante el cual comunica que la señora Gobernadora de la Provincia Dña. Fabiana RÍOS, ha regresado al ámbito de la Provincia, asiento natural de sus funciones, el día Sábado 05 de Abril del corriente año.

Que por ello corresponde que el suscripto, reasuma sus funciones como Presidente de la Cámara Legislativa, a partir de la fecha mencionada en el párrafo precedente.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y en el Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO  
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA  
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1°.-**A PARTIR del día Sábado 05 de Abril del corriente año, el suscripto reasume sus funciones como Presidente de la Cámara Legislativa, de acuerdo a lo expuesto en el exordio.

**ARTÍCULO 2°.-**REGÍSTRESE. Comuníquese a los Bloques Políticos, Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archívese.-

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°**

**071/08**

Carlos D. BASSANETTI  
Vicegobernador  
Presidente del Poder Legislativo